

INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los señores accionistas de la Compañía
PRODUCTORA TROPICAL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía PRODUCTORA TROPICAL JOSKEV S.A, presento a ustedes mi informe por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

He revisado el Estado de situación financiera y estado de resultados preparado por la compañía, estos estados financieros son de responsabilidad de su Administración los mismos que fueron preparados de conformidad con normas y procedimientos contables generalmente aceptados y normas internacionales de información financiera para PYMES.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y, pruebas de cumplimiento de obligaciones por parte de la compañía PRODUCTORA TROPICAL JOSKEV S.A. y sus administradores en relación a:

1. Los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General.
2. La compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones tributaria: impuesto al valor agregado y retenciones en fuente del impuesto a la renta del año 2017
3. Los libros de acciones y accionistas y los libros contables están actualizados y son llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes en el país.
4. La custodia y conservación de bienes de la compañía son llevados de una manera adecuada

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación de mi revisión.

En Base al trabajo desarrollado y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos de control

interno de la compañía ni denuncias sobre la gestión de los administradores, que deba ser informado a ustedes.

La administración de la compañía continuara en la búsqueda de oportunidades de negocio a nivel nacional que les permita avanzar en su objeto social.

OPINION

En mi opinión el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, de la compañía PRODUCTORA TROPICAL JOSKEV S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 han sido elaborados de acuerdo a la técnica contable y dan como resultado una utilidad de 31.847.68

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017 y dando cumplimiento a la función encomendada quedo a disposición para resolver cualquier inquietud del trabajo efectuado

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sonia Navas Espín
Comisaria Principal

Quito, a 28 de marzo del 2018